

## INFORME ANALÍTICO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2014 = 100

## **JUNIO DE 2016**

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Junio de 2016 es 105,38; si se lo compara con el Índice del mes anterior (105,01) se obtiene la variación mensual que es de 0,36%; si se lo compara con Diciembre de 2015 (104,05), se obtiene la variación acumulada que es de 1,29%; y, si se lo compara con el índice de Junio de 2015 (103,74) se obtiene la inflación anual que es 1,59%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2016, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la variación mensual de Junio de 2016, se debe principalmente al incremento de precios de los productos relacionados con tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan 0,2312 puntos, así:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,1004); BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (0,0838); Y, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (0,0471).

En la primera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases: AGUAS MINERALES, GASEOSAS, JUGOS DE FRUTAS (0,1152); QUESOS (0,0087); Y, LECHE LÍQUIDA (0,0084).

En la segunda división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases: APARATOS NO ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL (0,0633); SERVICIOS JUDICIALES, SOCIALES Y FOTOCOPIAS (0,0026); Y, SERVICIOS FINANCIEROS (0,0011).

En la tercera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases: PRENDAS DE VESTIR DE HOMBRES DE 13 AÑOS Y MÁS (0,0110); PRENDAS DE VESTIR DE MUJERES DE 13 AÑOS Y MÁS (0,0106); Y, ZAPATOS DE HOMBRES DE 13 AÑOS Y MÁS (0,0071).

Las nueve divisiones restantes contribuyen a la variación mensual de Junio de 2016 en 0,1276 puntos.

Hasta Junio de 2016 el Índice de la Costa llegó a 105,79 y el de la Sierra a 104,93. Con ello se ha producido una variación mensual de 0,47% y 0,24% respectivamente.